

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 630/16

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

A N U N C I O

Aprobados inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de marzo de 2.016, el expediente número 12/2016. Modificación presupuestaria 1/2016. Transferencia de crédito entre partidas de distinto área de gasto.

Se expone al público por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal.

El expediente de modificación de créditos se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Pedro Bernardo, a 7 de marzo de 2.016.

El Alcalde, *Desiderio Blázquez Yuste*.